



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

## MODIFICACIÓN TARIFAS PRECIO PÚBLICO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE VERANO DE ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN TARIFAS PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE VERANO DE LOS CENTROS DE ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN TARIFAS PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE VERANO DE LOS CENTROS DE ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada),

Por la presente se hace saber, que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de 24 de Julio de 2024 (Ord. 2º), se ha adoptado acuerdo en los términos siguientes:

**“PRIMERO.** Aprobar la modificación de las tarifas del precio público del Servicio municipal de Escuelas Infantiles municipales de verano de conformidad con los informes técnicos obrantes en el expediente quedando fijadas en los siguientes importes para el periodo (Agosto 2024)

#### TARIFA ÚNICA: ESCUELAS DE VERANO INFANTILES ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA:

7 HORAS	220,35 €
6 HORAS	188,87 €
5 HORAS	157,40 €
4 HORAS	125,92 €
Suplemento comedor*	3,96 € / alumno / día*

*\*(importe subvencionado 100% con fondos del plan corresponsables)*

**SEGUNDO.** *Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento”.*

En Almuñécar, a 24 de julio de 2024

EL ALCALDE, Fdo. Juan José Ruiz Joya.